

**ACTA DE LA ASAMBLEA
CONSULTA POPULAR PARA LA REFORMA
CONSTITUCIONAL.**

MUNICIPIO SABANA DE LA MAR – PROVINCIA HATO MAYOR

Siendo las 10:00 a.m. del día 11 de noviembre del año 2006 se dio inicio a la Asamblea para la consulta popular de la Reforma Constitucional estando presente la comisión municipal integrada por: Arq. Aura Saldaña Sindica municipal, Prof. Félix de la Rosa Encamación, Sr., Solano Hernández y la Lic. Julia Mery Vásquez Güichardo.

Como acompañantes del nivel nacional y provincial estuvieron presentes el Dr. César Pina Toribio, consultor jurídico del poder ejecutivo, el profesor Ramón Antonio Rosa coordinador provincial de la Consulta Popular de la Reforma Constitucional.

A esta Asamblea asistieron representantes de los diferentes sectores representativos de este municipio de Sabana de la Mar, entre ellos: Iglesias, Asociaciones campesinas, Estudiantes, Sector Salud, Educación, Agropecuario, Juntas de Vecinos, Comerciantes, Ganadero entre otros.

El evento se inicio con las notas gloriosas de nuestro Himno Nacional. La señora sindica Municipal Arq. Aura Saldaña dirigió las palabras de bienvenida a los asistentes, luego el Prof. Ramón Antonio Rosa se dirigió a los presentes y explico la metodología a seguir en las mesas de trabajo constituida.

El Dr. Cesar Pina Toribio oriento sobre la importancia de la consulta y dio explicaciones pertinente a la tarea a realizar.

En esta asamblea se constituyeron siete mesas de trabajo cada una de las cuales Eligio un coordinador (a) y un relator (a) lo que facilito la participación de cada de los integrantes de la mesa. Los grupo de trabajo discutieron cada de los planteamiento y cuestionamientos propuestos en el documento base para la consulta popular. En la mayoría de los casos por consenso fueron llegando a conclusiones que luego presentaron en la plenaria y cuyos resultados aparecen en el formulario de resultados de la consulta.

Es importante señalar que se evidencio un gran entusiasmo e interés por aportar a la reforma constitucional, todos y todas los participantes expusieron con libertad sus puntos de vista.

Terminada las discusiones en las mesas de trabajo se procedió a la plenaria donde cada relator de grupo fue presentando sus conclusiones las cuales fueron recogidas por la relatora de la asamblea.

Una vez finalizada la plenaria se procedió a la elección de los delegados al encuentro Nacional de la consulta Constitucional. Resultando electa las siguientes personas: Licda. Eunice Pilar Hernández, Cedula. 067-0002392-9, Señorita Yasmín de León (estudiante) y

la Licda. Julia Mery Vásquez Guichardo. Cedula. 067-0003457-9. En esta Asamblea los asistentes disfrutaron de merienda y un succulento almuerzo.


Siendo las 4:30 pm. Se dio por terminada la consulta.

Por la Comisión Municipal:


Arq. Aura Saldaña


Prof. Felix de la Rosa


Sr. Solano Hernández


Pastor Félix Damián Zabala


Licda. Julia Mery Vásquez G.

Municipio SABANA DE LA MAR - Provincia HATO MAYOR
Formulario de Resultados de la Consulta Popular
Reforma de la Constitución de la Republica Dominicana

1. Fecha: 11 de Noviembre de 2006
2. Municipio: Sabana de la Mar (Hato Mayor)
3. Lugar: Ayuntamiento Municipal
4. Número de grupos: 1

Preguntas	Votaciones							Abstención	Total
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						
	Sí	No	a	b	c	d	e		
1	X								1
2		X							1
3	X								1
4	X								1
5		X							1
6	X								1
7	X								1
8	X								1
9	X								1
10	X								1
11	X								1
12	X								1
13	X								1
14	X								1
15	X								1
16	X								1
17		X							1
18		X							1
19	X								1
20	X								1
21	X								1
22	X								1
23	X								1
24	X								1
25	X								1
26		X							1
27		X							1
28				X					1
29				X					1
30			X						1
31	X								1
32	X								1
33	X								1
34	X								1
35		X							1
36			-	-	-	-			0
37	X								1
38			-	-	-	-			0

Preguntas	Votaciones							Total	
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						Abstención
	Sí	No	a	b	c	d	e		
39	X							1	
40	X							1	
41	X							1	
42			-	-	-			0	
43		X						1	
44				X				1	
45	X							1	
46			X					1	
47			-	-	-	-	-	0	
48				X				1	
49				X				1	
50	X							1	
51	X							1	
52			-	-	-			0	
53		X						1	
54				X				1	
55	X							1	
56	X							1	
57	X							1	
58				X				1	
59	X							1	
60			-	-	-			0	
61		X						1	
62		X						1	
63	X							1	
64	X							1	
65		X						1	
66	X							1	
67	X							1	
68	X							1	
69	X							1	
70	X							1	
71	X							1	
72	X							1	
73	X							1	
74	X							1	
75		X						1	
76		X						1	
77		X						1	

Nota: En el caso de la pregunta 38 se evaluarán las opciones "a" y "b" y de acuerdo a sus resultados se evaluarán las opciones "c" "d". Por esto se ha dispuesto una Columna adicional para la "Abstención" y una ara el "Total". En la columna "Abstención", la primera celda e izquierda a derecha es para el número de abstenciones correspondientes a "a" y "b". En este orden, la segunda es para el número de abstenciones de "c" y "d". En consecuencia, igual debe disponerse en las celdas correspondientes al "total".